

y prácticos que exigen los trabajos y funciones establecidas en el artículo 1.º del Reglamento de Camineros mencionado y, por tanto, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar al machaqueo, las reparaciones de baches en todas clases de firmes, perfilado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado y conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Se fija un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Cuenca en la que se harán constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, y número del documento nacional de identidad, manifestando expresa y etalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos y circunstancias especiales a considerar, en su caso; los cuales deberán ser justificados mediante certificaciones correspondientes.

El concurso-oposición se celebrará en Cuenca el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos y excluidos y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, durante la primera mitad del plazo señalado para la incorporación al trabajo.

Los aspirantes que no presten servicios al Estado, deberán acompañar a la instancia certificado de Estudios Primarios, según determina el artículo 7.º del Decreto de 10 de agosto de 1963.

En lo no previsto en esta convocatoria expresamente, regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973, y en el Reglamento de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 21 de diciembre de 1972.

Cuenca, 18 de mayo de 1976.—El Ingeniero Jefe, Salvador Guardia.—4.122-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

13751 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Trabajo por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición al Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 23 de abril último, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 29 de mayo pasado, se acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la oposición convocada por Orden de 21 de enero del año en curso, para cubrir 20 plazas en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, y habiendo transcurrido el plazo fijado para la interposición de reclamaciones sin que se haya formulado ninguna al respecto.

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, ha tenido a bien disponer sea elevada a definitiva la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo pasado, comprensiva de los aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la oposición de que se trata.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de junio de 1976.—El Subsecretario, Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento

13752 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se amplía el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Pino», de la Seguridad Social de Las Palmas de Gran Canaria.*

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58-4 y en la Orden ministerial de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10 y bases 8.º y 15 de la resolución de esta Delegación General de 5 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), por la que se convocó el concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Nuestra

Señora del Pino», de la Seguridad Social de Las Palmas de Gran Canaria, se amplía el Tribunal provincial que ha de actuar en el citado concurso, cuya constitución es la siguiente:

Uno.—Vocales representantes, titular y suplente, de los Jefes de Departamento y Servicios de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Pino», de la Seguridad Social de Las Palmas de Gran Canaria, de la especialidad que a continuación se cita:

Titular: Don Juan Santiago Rivero Vega.
Suplente: Doña María Luz Llanes Menéndez.

Dos.—Vocales representantes, titular y suplente, del Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas de Gran Canaria, de la especialidad que a continuación se cita:

Medicina preventiva

Titular: Don Enrique Ortiz García.
Suplente: Don Pedro M. Arauz Cimarra.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificación respecto a como fue publicado por resolución de 23 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), de 20 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo) y de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1976).

Madrid, 27 de abril de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

13753 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Elda por la que se aprueba la relación provisional de admitidos, excluidos. Tribunal calificador, orden de actuación de los aspirantes, número definitivo de vacantes, fecha, hora y lugar de las primeras pruebas para la provisión, en propiedad, de una plaza de Arquitecto Municipal.*

La Comisión Municipal Permanente del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1976, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Elevar a definitiva la relación de admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77 de 30 de marzo de 1976.

Segundo.—El Tribunal calificador quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Sogorb Gómez, Alcalde-Presidente; suplente: Don Juan Verdú Picó, Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Antonio García Heredia, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Patricio Saura Mendoza, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Tomás González de Vega, como Jefe del respectivo Servicio Técnico; don Luis Copell Bore, en representación del Colegio Profesional, y don Juan Antonio Jordá Juan, en representación de la Dirección General de Arquitectura.

Secretario: El de la Corporación, don Lorenzo Plaza Arriadas.

Suplentes respectivos de los Vocales y Secretario: Don Antonio Correlli Vicent, don Antonio Fernández Castro, don Juan Luis Candela Díaz, don Diego Castaño García, don José Antonio Reyero Fadrique y don Francisco de Borja Jiménez Cortés.

Tercero.—Queda ratificada la convocatoria, en cuanto que es uno el número de plazas convocadas.

Cuarto.—Orden de actuación de los aspirantes: En primer lugar lo hará don Eduardo Guido Sapena, siguiéndose el orden alfabético.

Quinto.—Se señala el día 2 de septiembre de 1976, a las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para el comienzo de la primera prueba.

Se concede el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamaciones y recursos.

Elda, 14 de junio de 1976.—El Alcalde, Francisco Sogorb Gómez.—El Secretario interino, Francisco de Borja Jiménez Cortés.—4.915-E.

13754 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró referente a la oposición convocada para cubrir tres plazas de Técnico de Administración General.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, se declara definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir tres plazas de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, por no haberse formulado ninguna reclamación contra ésta.

Asimismo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.º, 1, de la citada Reglamentación, y base 4.ª, y vistos los diferentes comunicados remitidos, obrantes en el expediente, la constitución del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente: Don Francisco Robert Graupera, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento. Suplente, don Francisco Salas Moret, Teniente de Alcalde, Ponente de Gobernación.

Vocales: Don Eduardo Vivancos Comas, representante del Profesorado Oficial. Suplente, don José Acosta Sánchez.

Don Pedro Gómez Quintana, representante de la Dirección General de la Administración Local. Suplente, don Enrique de la Rosa Indurain.

Don José María Coronas Alonso, en representación de la Abogacía del Estado. Suplente, don Agustín Escalza Gómez; y

Don Jaime Sánchez Isac, Secretario de este excelentísimo Ayuntamiento. Suplente, don Francisco Javier Fenés Viñals, Oficial Mayor.

Secretario: Doña Amalia Ochoa Vaca, Técnico de Administración General. Suplente, don José Luis Puig Lozano, Técnico de Administración General.

Igualmente, para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellas pruebas que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará el oportuno sorteo público el día 30 de julio actual, a las once horas, en el salón de actos del primer piso de la Casa Consistorial.

Asimismo y de conformidad al artículo 7.º, 1, de la repetida Reglamentación, y base 5.ª de la convocatoria, se señala que la fecha de constitución del Tribunal y de dar principio a la práctica de los ejercicios será la de 15 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, en el salón de actos de la Casa Consistorial, de no producirse reclamaciones contra la presente Resolución.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que contra esta resolución pueden interponer el oportuno recurso de reposición, dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Mataró, 3 de julio de 1976.—El Alcalde, Francisco Robert Graupera.—5.463-E.

13755 RESOLUCION del Ayuntamiento de Rubí (Barcelona) referente a la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General.

Conforme a lo establecido en la legislación vigente y con referencia a la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General:

1.º Se hace público que la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 6 de los corrientes, y por no haberse formulado reclamación alguna, se acordó elevar a definitiva la lista de aspirantes, que en su día fue debidamente publicada.

2.º Asimismo y de conformidad a lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto) se hace pública la designación del Tribunal que deberá juzgar la citada oposición, y que es:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Murillo Iglesias, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Suplente: Don Pedro Comellas Rosés, primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

a) Como representante del Profesorado Oficial, don Juan Antonio Càmpera Gamarra, Secretario del Ilustrísimo Ayuntamiento de Sabadell, Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local.

Suplente: Don Jorge Baulies Cortal, Secretario del Ilustrísimo Ayuntamiento de Tarrasa y Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local.

b) Como representante de la Dirección General de Administración Local, don Pedro Gómez Quintana, Secretario general del Gobierno Civil de Barcelona.

Suplente: Don Enrique de la Rosa Indurain, funcionario técnico de Gobernación.

c) Como Abogado del Estado, en representación o delegación del Jefe de la Abogacía, don Ramón Llevadot Roig, Abogado del Estado.

Suplente: Don José Antonio Pérez Torrente, Abogado del Estado.

d) Don Enrique Vergés Serradell, Secretario general de la Corporación.

Suplente: Don José María Rosés Xuclá, Oficial Mayor letrado de este Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación, don Enrique Vergés Serradell.

Suplente: Don José María Rosés Xuclá, Oficial Mayor letrado del Ayuntamiento.

3.º La lista definitiva de admitidos, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo celebrado para determinar el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se pueden realizar conjuntamente es el siguiente:

Admitidos

1. D.ª María Victoria Juana Couce Calvo.
2. D.ª Leonor Aguiló Prieto.
3. D. Jesús Ramos Pérez.
4. D.ª María Teresa Sánchez Concheiro.
5. D. Donald Welsch Vilaseca.
6. D.ª Inmaculada Gómez del Moral.

4.º De no formularse reclamaciones contra la composición del Tribunal y sorteo efectuado para determinar el orden de actuación, se ha señalado para la iniciación de los ejercicios de la oposición el próximo día 18 de septiembre (dieciocho de septiembre), a las 10 horas (diez horas), en el salón de actos de la Casa Consistorial, así como también para la constitución del Tribunal que habrá de juzgarlos.

Rubí, 13 de julio de 1976.—El Alcalde, Manuel Murillo Iglesias.—5.316-A.

13756 RESOLUCION del Organó Especial de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife referente a la convocatoria para cubrir la plaza de Jefe del Servicio de Urgencias del Hospital General y Clínico de Tenerife.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 81, de fecha 7 de los corrientes, han sido publicadas las bases del concurso para proveer la plaza de Jefe del Servicio de Urgencias del Hospital General y Clínico de Tenerife, dotada con un sueldo de 65.000 pesetas mensuales, más dos pagas extraordinarias de igual cantidad cada una y demás derechos determinados en el Reglamento del hospital.

Tendrán derecho a participar en dicho concurso todos los Médicos que reúnan las condiciones fijadas en la base segunda del concurso. Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la gerencia del Hospital General y Clínico de Tenerife, Ofra, La Laguna (Tenerife), o remitidas en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Laguna, 9 de julio de 1976.—El Gerente.—5.335-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

13757 ORDEN de 11 de mayo de 1976 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia en la Audiencia Territorial de Madrid, dictada con fecha 31 de marzo de 1976, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayudante de Oficinas Militares don Rafael García Gómez.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre

partes, de una como demandante, con Rafael García Gómez, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado contra la Orden del Ministerio del Ejército de 9 de diciembre de 1972, que rectificó su escalafonamiento en el Cuerpo de Oficiales Militares, se ha dictado sentencia con fecha 31 de marzo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael García Gómez, contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto por el actor contra la Orden del Ministerio del Ejército —Dirección General de Reclutamiento y Personal— de nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos, que recti-